

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 06 MAR. 2003

RES. H No. 198 - 03

Expte.No. 4.019-03

VISTO:

La Res.CS No. 377-02 de esta Universidad, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva para la asignatura METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSENANZA DE LAS LETRAS II, en Sede Regional Tartagal; y

#### CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Arts.Nos. 3o. y 4o. de la Res.No. 350-87 y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 10.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor Regular en SEDE REGIONAL TARTAGAL:

ASIGNATURA:

METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSENANZA DE LAS

LETRAS II

CARGO:

ADJUNTO

DEDICACION:

SEMIEXCLUSIVA

CARRERA:

LETRAS- SEDE REGIONAL TARTAGAL



# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 198-03

ARTICULO 20.- ESTABLECER el siguiente periodo para la inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA: 12 de MAYO de 2003 a horas 09,00.-

FECHA DE CIERRE: 26 de MAYO de 2003 a horas 14,00.-

ARTICULO 30.- LAS SOLICITUDES de inscripción se recibirán en Oficina de Concursos de SEDE REGIONAL TARTAGAL, sita en calle Warnes y Ejército Argentino, en los dias señalados en el articulo anterior y en el horario de 9.00 a 14.00, donde los interesados podrán retirar los formularios de inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria .-

ARTICULO 40. - DEJAR constancia que el Profesor que resulte desigdeberá cumplir las funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y-o en cualquier otra de la misma área o sciplina afin, de acuerdo a su especialización, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.-

ARTICULO 50.- NOTIFIQUESE a SEDE REGIONAL TARTAGAL, publiquese siga a Departamento Docencia de la Facultad para la prosecución del trámite.-

> AMA INES FERNANDEZ SECRETARIA

PACHETAD DE HUMANDADES - UNSA

LIC E CATALINA BULIUBASICH CHACABLE

Facultari de Humanislados - UNSa.